RESOLUCIÓN IM/SG N° 733/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN CONTRATACION DIRECTA N°21/2017 "CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 7256 AUGUSTO ROA BASTO" ID 333049, A LA Empresa V&B CONSTRUCCIONES CON RUC. 2.198.515-4 los dos lotes: LOTE N° 1: por la suma de guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos. 30.853.900. LOTE N° 2: por la suma de guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos veintiún mil seiscientos sesenta. 85.621.660.

05 de octubre de 2017.

VISTO:

RESOLUCIÓN IMSG N° 589/2017 POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2017 EN EL RUBRO 500-520 520 030 003 FONACIDE EJERCICIO FISCAL 2017 A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONSTRATACION DIRECTA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7256 A SER CONVOCADA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY DEL DISTRITO DE ITAPUA POTY.

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS CONTRATACION DIRECTA N° 21/2017 "CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 7256 AUGUSTO TOA BASTO" ID 333049.- III VERSIÓN Aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2017.

REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP.

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.N° 18/2017 REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN CONTRATACION DIRECTA N°21/2017 "CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BAS. N° 7256 AUGUSTO ROA BASTO" ID 333049 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO RUC 3724332-2 presentó una oferta en guaraníes: LOTE N° 1: Son guaraníes treinta y dos millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos. 32.045.400.

José Satrini Verón
Secretario General

88.220.200.

ARTES EN METALES RUC.: 3224237-9 presentó una oferta de guaraníes de
LOTE Nº 1: son guaraníes treinta y un millones seiscientos treinta mil novecientos (31.630.900).
LOTE Nº 2: Son guaraníes ochenta y seis millones seiscientos veintiún mil seiscientos sesenta (85.621.660).

V&B CONSTRUCCIONES con RUC. 2.198.515-4 presentó una oferta en guaraníes :
LOTE Nº 1: por la suma de guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos. 30.853.900.
LOTE Nº 2: por la suma de guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos veintiún mil seiscientos sesenta. 85.621.660.

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 507/2017 (bis), eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por el oferente **V&B CONSTRUCCIONES con RUC.: 3224237-9**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad de Itapúa Poty, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del A LA Empresa V&B CONSTRUCCIONES CON RUC. 2.198.515-4 4 los dos lotes: LOTE Nº 1: por la suma de guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos. 30.853.900. LOTE Nº 2: por la suma de guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos veintiún mil seiscientos sesenta. 85.621.660.

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos FONACIDE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

José Selmi Veron
Secretario General

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº21/2017 "CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BAS. Nº 7256 AUGUSTO ROA BASTO" ID 333049, A LA Empresa V&B CONSTRUCCIONES CON RUC. 2.198.515-4 los dos lotes: LOTE Nº 1: por la suma de guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos. 30.853.900.

LOTE Nº 2: por la suma de guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos veintiún mil seiscientos sesenta. 85.621.660.

Art. 2º).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- ADJUNTESE copia del Informe de Evaluación.

Art. 6°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal